



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-11729680- -GDEBA-RSIXMSALGP - BELLI - Cambio de agrupamiento

VISTO el EX-2021-11729680-GDEBA-RSIXMSALGP, por el cual se propicia el cambio de categoría de la becaria asistencial Camila Florencia BELLI, DNI N° 38.297.438, en el marco del Programa de Becas para las Contingencias Institucionales Críticas, aprobado por la Resolución N° 2398/08, sus modificatorias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que por RESO-2021-149-GDEBA-MSALGP se renovó la beca asistencial en favor de la mencionada, en el Ente Descentralizado Hospital Región Sanitaria IX, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, en el marco del Programa de Becas para las Contingencias Institucionales Críticas, aprobado por Resolución N° 2398/08, sus modificatorias y complementarias.

Que el mencionado Programa de Becas se implementó con el fin de dar una respuesta institucional a cualquier situación crítica, relacionada al recurso humano necesario para afrontar las distintas contingencias que surgen en las dependencias del sistema de salud de la Provincia de Buenos Aires, en todos sus niveles;

Que en número de orden 3, presenta la documentación respaldatoria.

Que en número de orden 4, la Dirección Ejecutiva del Ente Descentralizado Hospital Región Sanitaria IX, presta conformidad al cambio de categoría de la beca asistencial en el marco del Programa para las Contingencias Institucionales Críticas;

Que en número de órdenes 6 y 8, prestan conformidad a lo requerido la Dirección Provincial de Redes y Regiones, y la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, respectivamente.

Que en número de orden 15, la Dirección General de Administración remite las actuaciones para su conocimiento a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, quien presta conformidad a número de orden 18.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 5725/89;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Dejar establecido que a partir del 14 de mayo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, la beca asistencial renovada mediante RESO-2021-149-GDEBA-MSALGP, a Camila Florencia BELLI, DNI N° 38.297.438, cambia a la categoría Técnicos y Auxiliares con Abordaje Territorial, con un régimen horario de 48 horas semanales de labor; en el Ente Descentralizado Hospital Región Sanitaria IX, en el marco del Programa de Becas para las Contingencias Institucionales Críticas, aprobado por la Resolución N° 2398/08, sus modificatorias y complementarias, conforme las pautas estipuladas por el Reglamento para el otorgamiento de Becas en el Ministerio de Salud, aprobado por Decreto N° 5725/89.

ARTÍCULO 2º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Entidad 0 – Unidad Ejecutora 105 – Programa 8 – Subprograma 0 – Actividad 1 – Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 11 – Inciso 5 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 2 – Subparcial 32 – Ubicación Geográfica 999 – Presupuesto General Ejercicio 2021 – Ley N° 15. 225.

ARTÍCULO 3º. Comunicar. Cumplido, archivar.